

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3029

Número de Repertorio: 7834

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3029 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314929942	MONTALVAN MEDRANDA KELLY LISBETH	COMPRADOR
1303392086	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	VENDEDOR
1302406648	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32512130000	70399	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 25 noviembre 2024

Fecha generación: lunes, 25 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 3 4 5 9 U W T A H C C



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P02872
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2024. (16:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2smVOXTaJohFo64gttFBfVdNK170824U7NoaRUQTsOcJ9zFqwaU5vV0k
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2smVOXTaJohFo64gttFBfVdNK170824U7NoaRUQTsOcJ9zFqwaU5vV0k
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificado/vercertificado/2smVOXTaJohFo64gttFBfVdNK170824U7NoaRUQTsOcJ9zFqwaU5vV0k

OBSERVACION:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P02872
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO y

JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS

A FAVOR DE LA SEÑORITA

KELLY LISBETH MONTALVAN MEDRANDA

CUANTÍA: USD. \$21.286,59

AVALUO MUNICIPAL USD. \$ 21.286,59

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho (08) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Los cónyuges **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO y JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, de estado civil casados entre si, de 65 y 67 años de edad respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, seis, seis, cuatro, ocho (1302406648) y uno, tres, cero, tres, tres, nueve, dos, cero, ocho, seis (1303392086) respectivamente, de profesión contadora y abogado respectivamente, por sus propios

derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "**LA PARTE VENDEDORA**", con domicilio en el Barrio San Pedro avenida 207 y calle 307, de esta ciudad de Manta; teléfono: 0985793419; y, **DOS.-** Por otra parte: La señorita **KELLY LISBETH MONTALVAN MEDRANDA**, de estado civil soltera, de 28 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, nueve, dos, nueve, nueve, cuatro, dos (1314929942), de ocupación secretaria, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE COMPRADORA**", con domicilio en la Ciudadela San Francisco, de esta ciudad de Manta, teléfono: 0961910303; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente



continuación es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor Los cónyuges **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO** y **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS**, de estado civil casados entre sí, de 65 y 67 años de edad, respectivamente, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, cero, seis, seis, cuatro, ocho (1302406648) y uno, tres, cero, tres, tres, nueve, dos, cero, ocho, seis (1303392086) respectivamente, por sus propios derechos, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará “LA PARTE VENDEDORA”; y por otra parte: La señorita **KELLY LISBETH MONTALVAN MEDRANDA**, de estado civil soltera, de 28 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, nueve, dos, nueve, nueve, cuatro, dos (1314929942), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO** en su estado civil casada con el señor **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS** conforme justifica con el acta de matrimonio que se adjunta, adquirieron un Lote de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **LOTE UNO:** Frente: 9.50m con calle planificada. Atrás: 9.50m.- lote 5. Costado Derecho: 15.85m. Lote 2. Costado

izquierdo: 15.85m. Propiedad de Julio Bermúdez Cevallos. Área Total: 150,57m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa con demanda celebrada el 11 de diciembre del 2002 ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 28 de diciembre del 2007; 2.- Mediante Subdivisión con demanda celebrada el 14 de noviembre del 2018 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de noviembre del 2018; 3.- Mediante Cancelación de demanda celebrada el 16 de enero del 2019 ante la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 24 de enero del 2019. 4.- Mediante Subdivisión celebrada el 02 de abril del 2019 ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 09 de abril del 2019. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral 70399 emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, los cónyuges RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO y JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en la calidad antes invocada, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señorita KELLY LISBETH MONTALVA MEDRANDA, la totalidad del terreno ubicado en Urbirio

(antes Mazato), actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. LOTE UNO: Frente: 9.50m con calle planificada. Atrás: 9.50m.- lote 5. Costado Derecho: 15.85m. Lote 2. Costado izquierdo: 15.85m. Propiedad de Julio Bermúdez Cevallos. Área Total: 150.57m².

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 21.286,59)** valor que ha sido cancelado en su totalidad en cuotas parciales a favor de los vendedores mediante transferencia bancaria a favor de los vendedores. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, sin afectar el precio del avalúo municipal establecido y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es

motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiénndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.-**

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento, el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogado

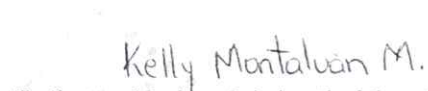
Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



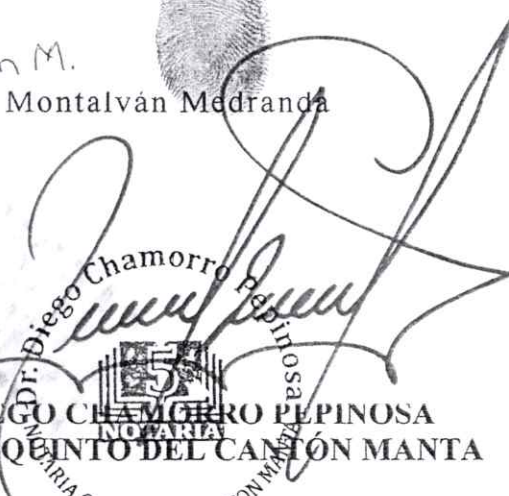
f) Sr. Julio Cesar Bermúdez Cevallos
c.c. 1303392086



f) Sra. Ruth Cielo Montalván Delgado
c.c. 1302406648



f) Srta. Kelly Lisbeth Montalván Medranda
c.c. 1314929942



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303392086

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Datos del Padre: BERMUDEZ JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS DIGNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



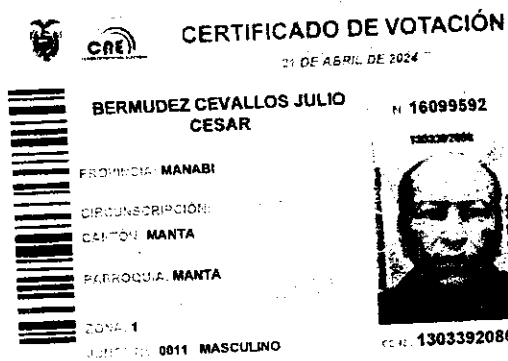
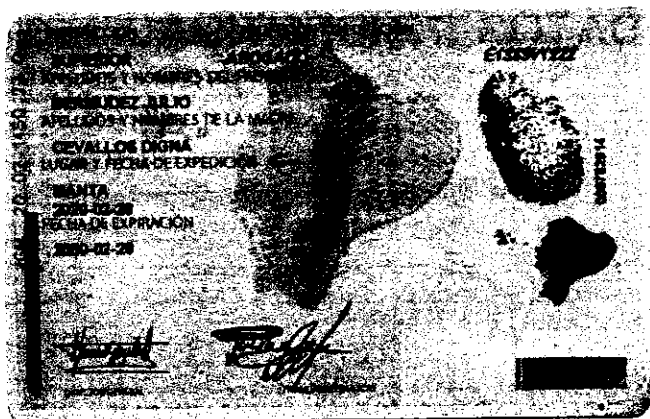
N° de certificado: 248-078-02918



248-078-02918

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 NOV. 2024
[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO EN LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314929942

Nombres del ciudadano: MONTALVAN MEDRANDA KELLY LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER SERVICIOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MONTALVAN DELGADO MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA LARA CELESTE ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Kelly Montalván M.



N° de certificado: 242-078-02351



242-078-02351

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTALVAN DELGADO MIGUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEDRANDA LARA CELESTE ISABEL
ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO BASTILAR
 V4533V4222
TIPO BASTILAR NVR

DOMANTE


LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 18 NOV 2023

DIRECTOR GENERAL


IDENTIFICACION
 I<ECU0718192439<<<<<1314929942
 9609233F3311156ECU<SI<<<<<<<4
 MONTALVAN<MEDRANDA<<KELLY<LISB

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
 MONTALVAN
NOMBRES
 MEDRANDA
KELLY LISBETH
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
 23 SEP 1996
LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
PRIMA DEL TITULAR

SEXO
 MUJER
Nº DOCUMENTO
 071819243
FECHA DE VENCIMIENTO
 18 NOV 2033

NATIGAN
 358041

NUL1314929942 Kelly Montalvan M.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

MONTALVAN MEDRANDA KELLY LISBETH
 N 77021072

PROVINCIA MANABI
CIRCONSCRIPCIÓN
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
SECCION 0054 FEMENINO

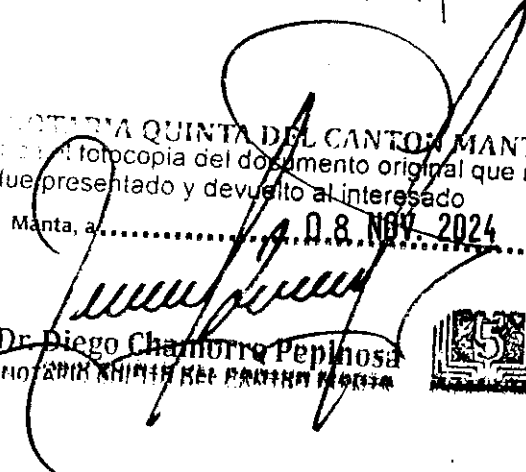




NUL1314929942

Kelly Montalvan M.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Se me entregó fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 08 NOV. 2024



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302406648

Nombres del ciudadano: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Datos del Padre: MONTALVAN CARVACHE MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO LOPEZ YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Victor Barreiro Vera



N° de certificado: 244-078-02878



244-078-02878

Otón José Rivadeneira González

Lcdo. Otón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCION SUPERIOR
 MONTALVAN CASTAÑEDA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO LOPEZ YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2020-02-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2030-02-27

V35434272

00070278

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTALVAN DELGADO
 RUTH CIELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1998-02-06
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 FEMENINO
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 JULIO CESAR
 BERMUDEZ CEVALLOS

N° 130240664-8

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

MONTALVAN DELGADO RUTH
 CIELO

N° 45954489

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA N° 0054 FEMENINO

130240664

1302406648

Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 08 NOV. 2024
 Dr. Diego Chamorro Pechosa
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 78 / 472

CÓNYUGES



MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

NUI/Pasaporte: 1302406648

Nacionalidad: ECUATORIANA



BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR

NUI/Pasaporte: 1303392086

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 201-305-91128



201-305-91128

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-004-000018113



20201308005C00663

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20201308005C00663**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf?jsessionid=qbDOPbhKBtQ8Pe9dvTqdeRcd0VBRWUzGq5kGynQG.eapexterno2.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-2> el día de hoy 28 DE FEBRERO DEL 2020, a las 15:58, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. CERTIFICADO DE MATRIMONIO ENTRE: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO Y BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 28 DE FEBRERO DEL 2020, (15:58).

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a 8 NOV. 2024



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

70399

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036741

Certifico hasta el día 2024-10-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 32512130000

Fecha de Apertura: martes, 09 abril 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en Urbirrios actualmente Ciudadela San Francisco

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), actualmente Ciudadela San Francisco de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

LOTE UNO:

Frente: 9,50m con calle planificada.

Atrás: 9,50m.- lote 5.

Costado Derecho: 15,85m. Lote 2.

Costado izquierdo: 15,85m. Propiedad de Julio Bermúdez Cevallos. Área Total: 150,57m2

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3269 viernes, 28 diciembre 2007	44392	44406
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3773 jueves, 22 noviembre 2018	101410	101437
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	27 jueves, 24 enero 2019	450	457
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1026 martes, 09 abril 2019	28511	28537

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDAS QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 291.30 , Un cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, setenta metros y Calle Planificada; Por Atrás, setenta metros y señor Genereido Rodríguez, Por el Costado Derecho, ochenta metros y señor Danny Rodríguez; y, Por el Costado Izquierdo, ochenta metros y señor Didimo Pin; teniendo una superficie total de: CINCO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha Junio 29 del 2005, bajo el No. 110, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosario del Carmen Macay Pinargote, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, el 08 de Junio del 2005, sobre una superficie de 150 M2.

Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 28 del 2.009, y Adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 26 de Septiembre de 2006. Con fecha Agosto 29 del 2005, bajo el No. 157 se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Ramón Aquiles Macay Reyes, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, el 03 de Junio del 2005, sobre una Sup. De 258 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha Marzo 15 del 2.011, bajo el No. 73, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2.010 por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí. Con fecha Septiembre 22 del 2005, se encuentra inscrita Demanda Ordinaria, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, sobre una Sup. De 361,55 M2. Con fecha Octubre 11 del 2005, bajo el N.- 211 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por Rosa Guillermina Carrión Matamoros, dictada por el Juzgado 5to. De lo Civil de Manabí, reforman las medidas y linderos de terreno que mide Un mil ochocientos sesenta metros cuadrados. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada Con fecha Enero 31 del 2008, bajo el No. 30 adjudicada al actor. Mediante sentencia dictada el 31 de Mayo del 2007. Con fecha Diciembre 7 del 2005, bajo el N.- 288 se encuentra inscrita Demanda, propuesta por Letty Eusebia Pilay Pincay, contra Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, dictada el 05 de Octubre del 2005, por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, sobre un terreno que mide 300 M2. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Diciembre 29 del 2.010, bajo el No. 438, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 27 de Septiembre del 2010, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Con fecha 25 de Agosto del 2005 bajo el N.- 154, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, el 05 de Julio del 2005, propuesta por la Sra. María Elena Macay Pinargote, en contra del Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera. Un cuerpo de terreno en el cual se ha construido una vivienda, ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Teniendo una superficie de: 390 metros cuadrados. Con fecha Agosto 21 del 2007 bajo el N.- 156, se encuentra inscrita Reforma de Demanda, propuesta por la Señora María Elena Macay Pinargote, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 5 de Julio del 2005, contra el Señor Ricardo Danilo Rodríguez Rivera, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela San Francisco de esta Ciudad de Manta. Con una superficie total de: 390 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 15 de Noviembre del 2011 bajo el N.- 420, y adjudicada al actor, mediante Sentencia dictada el 21 de Octubre del 2011, por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ RIVERA RICARDO DANILO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] SUBDIVISION CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 22 noviembre 2018

Número de Inscripción : 3773

Folio Inicial: 101410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7715

Folio Final : 101437

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA.- Los señores Conyuges JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ Y TOMASZ STANISLAW SZYMCZYK, debidamente representados por la señora OLGA DEL CARMEN BERMUDEZ CEVALLOS. Los mencionados propietarios, que hoy libre y voluntariamente han decidido repartirse el mencionado BIEN INMUEBLE CON DEMANDA. A la señora JESSICA MARIA SANTANA BERMUDEZ, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 28.00m. Calle Publica existente; ATRAS: 28.00m. Area a favor de Julio Cesar Bermúdez Cevallos; COSTADO DERECHO: 40.00m. Area a favor de Ruth Cielo Montalván Delgado; COSTADO IZQUIERDO: 40.00m. Actual Avenida 238-A; AREA TOTAL: 1.120,00M2 A la señora RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirios (antes Mazato), de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 38.35m. Calle publica existente; ATRAS: 38.35m. Calle publica existente; COSTADO DERECHO: 80.00m. Calle publica existente; COSTADO IZQUIERDO: 80.00m. Linderando en 40,00m. Con Jessica Santana Bermúdez y en 40.00m. Con Julio Bermúdez Cevallos; AREA TOTAL: 3.040,00M2. Al señor JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirios (antes Mazato), de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 28.00m. Calle publica existente; ATRAS: 28.00m. Area a favor de Jessica Santana Bermúdez; COSTADO DERECHO: 40.00m. Actual Avenida 238-A; COSTADO IZQUIERDO: 40.00m. Área a favor de Ruth Montalván Delgado; AREA TOTAL: 1.120,00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERMUDEZ CEVALLOS JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANTANA BERMUDEZ JESSICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SZYMCZYK TOMASZ STANISLAW	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 24 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del número del Juicio Ordinario 13321-2005-0120 Terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	RODRIGUEZ RIVERA RICARDO DANILO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BALDEON RIVERA DOLORES VICENTA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 09 abril 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO. *A la señora RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO, le corresponde: Una parte del cuerpo de terreno ubicado en Urbirrios (antes Mazato), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; ÁREA TOTAL: 3,040,00m2. Lote Uno, con una superficie de 150.57m2. Lote Dos, con un área de 150,57m2. Lote Tres, con una superficie de 150.57m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24036741 certifico hasta el día 2024-10-30, la Ficha Registral Número: 70399.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 0 8 2 4 G P R P 8 Z 0

Página 4/4- Ficha nro 70399

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 102024-129626

Manta, miércoles 30 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO** con cédula de ciudadanía No. **1302406648**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 30 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130764XDQJUDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102024-129608

Manta, miércoles 30 octubre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-25-12-130-000 perteneciente a MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO con C.C. 1302406648 ubicada en CIUADELA SAN FRANCISCO LOTE -1 BARRIO SAN FRANCISCO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,286.59 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 59/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$21,286.59 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 59/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130746VFNLBOO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283260
DE ALCABALAS

Fecha: 29/10/2024

Por: 170.30

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/10/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Identificación: 1302406648 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MONTALVAN MEDRANDA KELLY LISBETH

Identificación: 1314929942 **Teléfono:**

Correo: portalciudadano@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-25-12-130-000	21,286.59	150.57	CIUDADELASANFRANCISCOLOTE1	21,286.59

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	212.87	106.44	0.00	106.44
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	63.86	0.00	0.00	63.86
Total=>		276.73	106.44	0.00	170.30

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			106.44
Total=>				106.44

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/283261

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 29/10/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/10/2024

Contribuyente: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Tipo Contribuyente: [

Identificación: CI 1302406648

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 21286.59

VE-952748



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO

Identificación: 1302406648

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MONTALVAN MEDRANDA KELLY LISBETH

Identificación: 1314929942

Teléfono:

Correo: portalciudadano@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-25-12-130-000	21,286.59	150.57	CIUDADELASANFRANCISCOLOTE1	21,286.59

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,491.06	1,490.06	0.00	1.00
Total=>		1,491.06	1,490.06	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,490.06
Total=>				1,490.06

DETALLE

PRECIO DE VENTA	21,286.59
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	21,286.59
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	21,286.59
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	21,286.59
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

BanEcuador B.P.
07/11/2024 10:43:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1626843140
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP: amaig
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIAS
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA 3
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

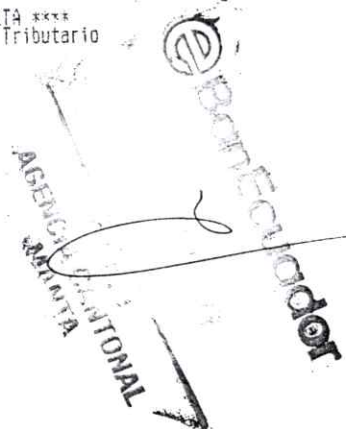
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002769
Fecha: 07/11/2024 10:43:53 a.m.

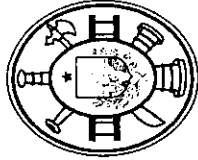
No. Autorización:
0711202401176818352000120565040000027692024104315

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000211209

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MONTALVAN DELGADO RUTH CIELO	13xxxxxxxxx8	000005086	573735

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2024-11-05	Expiración	2024-12-05
------------	------------	------------	------------

Descripción

Año/Fecha

Período

Rubro

Detalles

11-2024/12-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	Deuda	Abono Ant.	Total
			\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-25-12-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-05 08:29:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-129245

N° ELECTRÓNICO : 237230

Fecha: 2024-10-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-12-130-000

Ubicado en: CIUDADELA SAN FRANCISCO LOTE -1



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150.57 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302406648	MONTALVAN DELGADO-RUTH CIELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,317.70

CONSTRUCCIÓN: 13,968.89

AVALÚO TOTAL: 21,286.59

SON: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 59/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11303836L7CPPJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

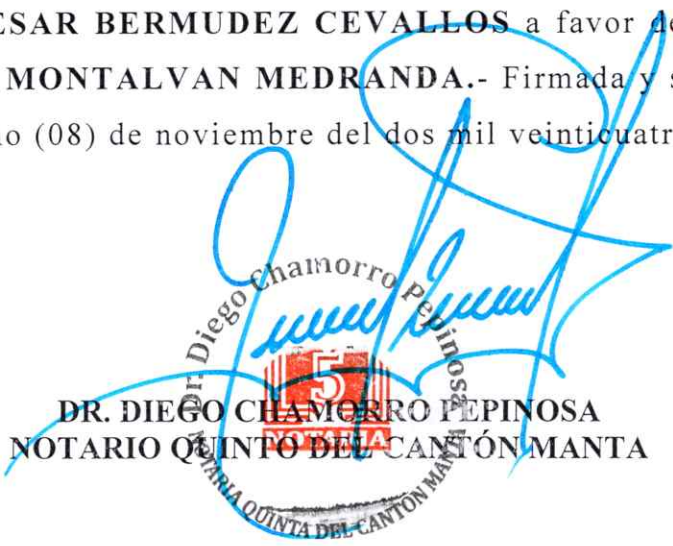


Fecha de generación de documento: 2024-10-29 08:12:03

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **RUTH CIELO MONTALVAN DELGADO** y **JULIO CESAR BERMUDEZ CEVALLOS** a favor de **KELLY LISBETH MONTALVAN MEDRANDA**.- Firmada y sellada en Manta, ocho (08) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



